



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO

Trabajando con la fuerza del pueblo

DOC. 232988
EXP. 119997

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 286 2017-MDT/GM

El Tambo, 14 Ago. 2017

VISTO:

La solicitud signada con N° 119997, de fecha 04 de agosto del 2017, presentada por el Sr. URBANO GOMEZ COCA, en su condición Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LA CALLE PEDREGALES Y PJE. LOS GERANIOS CUADRA 3, 4 y 5 DEL AA. HH. JUAN PARRA DEL RIEGO DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO"; Informe Técnico N° 106-2017-MDT/GDE; Informe Legal N° 471-2017-MDT/GAJ; y,

CONSIDERANDO:

Que, con expediente N° 119997, de fecha 04 de agosto del 2017, presentada por el Sr. URBANO GOMEZ COCA, en su condición Presidente de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LA CALLE PEDREGALES Y PJE. LOS GERANIOS CUADRA 3, 4 y 5 DEL AA. HH. JUAN PARRA DEL RIEGO DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO"; solicita el reconocimiento de la Junta Directiva, en mérito al Acta de Reunión de fecha 27 de julio del 2017, para seguir con el trámite correspondiente presenta copias debidamente fedatadas de los documentos de identidad de los miembros de la Junta Directiva, en la que resultaron elegidos democráticamente y en señal de conformidad firmaron los presentes.

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Carta Magna, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, sujetos al ordenamiento jurídico; y en aplicación de los artículos IX y X del Título Preliminar en concordancia con los artículos 110°, 113° y 117° de la ley N° 27972, asimismo de conformidad con el literal c) del artículo 17° de la Ordenanza Municipal N° 069-2008-MDT/CM.

Que, la Gerencia de Desarrollo Económico a través del Informe Técnico N° 106-2017-MDT/GDE, de fecha 08 de agosto del 2017, con los fundamentos que en el expone Opina: Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LA CALLE PEDREGALES Y PJE. LOS GERANIOS CUADRA 3, 4 y 5 DEL AA. HH. JUAN PARRA DEL RIEGO DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO".

Que, la Gerencia de Asesoría Jurídica a través del Informe Legal N° 471-2017-MDT/GAJ, de fecha 10 de agosto del 2017, con los fundamentos que en el sustenta OPINA: Declarar Procedente el reconocimiento de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LA CALLE PEDREGALES Y PJE. LOS GERANIOS CUADRA 3, 4 y 5 DEL AA. HH. JUAN PARRA DEL RIEGO DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO"; por el periodo de un año.

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de Alcaldía N° 015-2015-MDT/A, de fecha 02 de Enero del 2015; y, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, a los integrantes de la Junta Directiva del "COMITÉ DE GESTIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE PISTAS Y VEREDAS DE LA CALLE PEDREGALES Y PJE. LOS GERANIOS CUADRA 3, 4 y 5 DEL AA. HH. JUAN PARRA DEL RIEGO DEL DISTRITO EL TAMBO - HUANCAYO", por el periodo de un año, de acuerdo al siguiente detalle:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
PRESIDENTE	URBANO GOMEZ COCA	DNI. 20650481
VICEPRESIDENTE	GREGORIO URBANO ALVINO CAMPOS	DNI. 04016463
SECRETARIA	SORAYA ISABEL MIGUEL MIGUEL	DNI. 42154881
TESORERA	MARÍA ELENA ESTRELLA ARIAS	DNI. 04064795
VOCAL	YOVANA YANED PECHO CONTRERAS	DNI. 20036780
FISCAL	ISABEL HICELA GERONIMO VERASTIGUE	DNI. 46100576

ARTÍCULO SEGUNDO.- Hacer de conocimiento la presente resolución a la Junta Directiva; Gerencia de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo Económico.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO
Dr. Gregorio V. M. Camposano
GERENTE MUNICIPAL